



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00261- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hummalab S.A.S
Demandado	Ser Medic IPS S.A.S
Tema	Se incorpora respuesta de la EPS Savia Salud y requiere

Se adosa al expediente y pone en conocimiento respuesta dada por la EPS SAVIA SALUD, al oficio 850 del 27 de septiembre de 2021, en forma negativa.

Por otro lado, se insta a la parte actora para que proceda con la notificación a la entidad aquí demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb847b18f42ede268842aa162d734c943e3d6fedeb5bb688a994f2f6558ae5f
7

Documento generado en 04/10/2021 05:18:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>